

GACETA MUNICIPAL

Año V

QUITO, (Ecuador) agosto 13 de 1914

Núm. 41

SUMARIO

Actas Municipales

- 1 Sesión de 4 de agosto de 1914.
- 2 Sesión solemne de 10 de agosto de 1914.

ACTAS MUNICIPALES

I

Sesión de 4 de agosto de 1914.

Presidencia del Sr. Dn. Agustín Cabezas. Asistieron los Sres. Dn. Leopoldo Seminario, Vicepresidente del Concejo, Dr. Cabeza de Vaca, Dr. Cousin, Gutiérrez, Dr. Abelardo Montalvo, los Comisarios Román y Jarín y el infrascrito Secretario.

Aprobada el acta de la sesión última de 22 de julio se aprobó igualmente y por unanimidad el informe que presentan los Sres. Cabezas y Dr. Cousin acerca de la persona que en el año en curso se ha hecho acreedora al premio de Agricultura que acostumbra otorgar el Concejo con motivo de los festejos patrios del 10 de Agosto.

He aquí el informe:

“Señor Presidente:—Vuestra Comisión encargada de informar respecto de la persona que merecería el premio “Agrícola” que acostumbra otorgar el Concejo con motivo de la fiesta patria del 10 de Agosto, expresa su parecer en la forma siguiente:

El criterio que debe adoptarse para la adjudicación del premio es la apreciación del mayor bien realizado por una persona particular en pro de la agricultura ecuatoriana, así ese bien hubiese sido efectuado en el preciso ramo de cultivos o en el mejoramiento de razas de animales, o, en fin, en ambas cosas conjuntamente.

Supuesto este criterio, la Comisión expresa, como opinión personal suya, que ninguna persona es más acreedora al premio “Agrícola” como el Sr. Dr. Víctor Eastman Cox, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Chile en el Ecuador, por lo mismo que nadie ha he-

cho tanto bien como él a la agricultura del país en el transecurso de un año a esta parte. En efecto, él fue el iniciador y promotor de la Exposición Agrícola que se efectuó en junio de 1913 y contribuyó a despertar entre los ciudadanos el entusiasmo por mejorar el ramo de agricultura y convertirlo en la principal fuente de la riqueza nacional. Él mismo es quien ha contribuido de todos modos para la formación de la Sociedad Nacional de Agricultura llamada a reportar en breve grandes bienes a la Patria y mediante la cual los trabajos de labranza pronto dejarán la forma rutinaria para adoptar la que aconsejan la ciencia y los adelantos modernos. Finalmente, él ha importado nuevas razas de animales de manera inusitada hasta hoy, invirtiendo en ella sumas considerables de dinero.

Con frecuencia hemos visto en los diarios la publicación de donativos de salitre (abono desconocido entre nosotros hasta hace poco tiempo) hechos por el Sr. Eastman a personas particulares, a la Quinta Normal de Ambato, a los jardines públicos etc.; y últimamente hemos llegado a saber que dicha Quinta Normal ha recibido del Sr. Eastman más de mil plantas de las mejores uvas que se producen en Chile.

Hemos dicho que expresamos únicamente nuestra opinión personal, porque, en efecto, así lo queremos; pues, en manera alguna pretendemos presionar al Concejo en orden a la aceptación de nuestro candidato. Al contrario observamos que existen muchos otros ciudadanos que han prestado servicios importantes a la agricultura, siendo uno de ellos el Sr. Dn. Manuel Hidalgo, quien ha instalado una valiosa y bien montada maquinaria para dar incremento a la lechería, y quien, además, ha introducido en el ramo mejoras importantes, comenzando por la adopción completa de aparatos e instrumentos extranjeros para los cultivos.

En consecuencia, presentamos a la consideración del Concejo la exposición que antecede, declarando, desde luego, que respetamos su mejor y más ilustrado dictamen.—Quito, agosto 4 de 1914.—*Agustín Cabezas G.—F. Cousin*”.

NUM . 678.

O R D E N A N Z A

QUE REFORMA A LA QUE REGULA LA
OCUPACION DE LA VIA PUBLICA.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

En consecuencia se designó al Sr. Dr. Dn. Víctor Eastman Cox para el premio Agrícola, disponiéndose comunicarle esta resolución, a fin de que asista al acto en que se verificará el otorgamiento.

Puesto en consideración el Programa de festejos del 10 de Agosto, se lo aprobó con las modificaciones que siguen: Que se hagan constar dos premios en el concurso de foot-ball: el uno que se adjudicará al Team vencedor y el otro al equipo o Club de Sport, premio este último que permanecerá en poder del Club hasta que lo dispute y gane cualquier otro Centro. Que la exposición de Bellas Artes en el establecimiento del mismo nombre, se inaugure oficialmente el día 10, a las 10 a. m. Que el Sr. Abelardo Montalvo pronuncie el discurso oficial en la sesión solemne que tendrá el Concejo. Que se vote la cantidad necesaria para los gastos de alumbrado que habrá que hacer en la velada musical; y que se premie con medalla de oro la labor patriótica y científica del Dr. Francisco Cousin que se deja ver en el establecimiento de su oficina de vacunación antitífica.

Leído el oficio del Sr. Dn. Pedro P. Traversari con el cual obsequia al Concejo el manuscrito titulado "El escudo de armas y los Títulos de la ciudad de Quito"; se dispuso recibirlo y oficiar al Sr. Traversari agradeciéndole por su importante obsequio, que significa una labor valiosísima, así en el orden heráldico como en el artístico.

Fue aceptada la excusa del Sr. Alberto Bustamante del cargo de Concejero suplente por 1914 y 1915 y mandóse llamar al inmediato subrogante Sr. Dn. Elías Endara, en vista de que se excusaran los anteriores Dn. Gabriel Gómez de la Torre y Manuel Enríquez por no residir en esta ciudad.

En consideración la solicitud del Sr. José Rafael Delgado, el informe recaído en ella y la reclamación de Dn. Luis Paredes V., documentos todos relativos al camal que se construye en la calle trasversal de la Casa de Rastro para el degüello de ganado menor, se ordenó que pasen al estudio del Procurador, previas las indicaciones que se anotan: del Dr. Cabeza de Vaca, que se oiga al reclamante Sr. Delgado, a fin de saber en que funda su oposición a la construcción del camal; y del Sr. Presidente manifestando que no son exactos los fundamentos de la solicitud de Delgado, por no ser cierto que hubiese estado concluido el relleno de la calle y al contrario ser evidente que no ha sido derrocado el arco que cierra el tráfico.

Otra indicación hizo la misma Presidencia, separadamente de lo expuesto, y es que la obra no la creía útil, ni era de su simpatía, muy al contrario la tenía por dispendiosa, sin que esto obstara para que cumpliera, respecto a ella, con las órdenes del Concejo.

El Sr. Seminario apoyó el razonamiento del Sr. Presidente, indicando se oficie al reclamante Paredes para decirle que el Concejo no ha dispuesto nada respecto de la suspensión de la obra. De esta manera se dió por concluido el debate, ratificándose, desde luego, la disposición ya tomada.

Se aceptó la solicitud e indicación verbal de José Delfín Granda en el sentido de que el Ingeniero Municipal de acuerdo con él, determine el sitio en que se instalarán los excusados de la 2ª calle trasversal de la carrera Rocafuerte, de modo que ellos no perjudiquen a la entrada de la casa de Granda.

Aprobáronse luego los informes del tenor siguiente: Los que expropian a Angel de J. Iturralde, Margarita Hidalgo, Enrique Fósforo, Avelina Cruz v. de Miranda y José H. Espinosa retazos de terrenos para ensanchar las calles León, Ambato, la Tola y 9 de Octubre, respectivamente. Los que califican los establecimientos de licores nacionales y extranjeros de N. Navarro, de Luis Medina, Alejandro Cartagenova, Néstor R. Llerena, José Salazar, Judit M. Cevallos y de varios otros individuos vecinos de la parroquia de Sangolquí.

1

"Señor Presidente:—Opino porque deben aprobarse los planos presentados por el Sr. Iturralde, y pagársele la suma de \$ 40,52, valor del terreno que se le expropia para el ensanche de la calle.—Quito, julio 14 de 1914.—*Federico Páez*".

2

"Señor Presidente:—En octubre del año próximo pasado se fijó la línea de frente para la construcción de la Sra. Margarita Hidalgo, en la carrera de Ambato consultando un ancho de doce metros para la calle en cuya virtud se le expropiaba una superficie de 63,90 metros cuadrados de la propiedad de la solicitante; que avaluados a \$ 2,50 el metro cuadrado, da la suma de \$ 159,75 ctvos., suma a que tiene derecho por haberse ocupado ya el terreno en el ensanchamiento de la referida calle.—Quito, junio 4 de 1914.—*M. Toledo*".

3

"Señor Presidente:—Se ha fijado la línea de frente solicitada por el Sr. Enrique Fósforo, consultando un ancho de diez metros para la calle; debiendo expropiarse, en consecuencia, en toda la longitud de fachada 90 centímetros de ancho o sea una superficie total de 14,40 metros cuadrados que avaluados a \$ 1 el metro cuadrado da la cantidad de \$ 14,40.—Quito, abril 23 de 1914.—*Federico Pérez*".

4

"Señor Presidente:—Para el ensanchamiento de la calle León Occidental, se ocupó de la propiedad de la Sra. Avelina Cruz v. de Miranda, una faja de terreno de 18,95 metros de longitud por un ancho medio de 1,57 metros o sea una superficie de 29,75 metros cuadrados que avaluados a \$ 3,50 el metro cuadrado da la suma de \$ 104,12.—Quito, junio 4 de 1914.—*M. Toledo*".

5

"Señor Presidente:—Se aprueban los planos presentados por el Sr. José H. Espinosa, debiendo sujetarse a las líneas que se han consultado, como consta del plano que acompaño; según el cual debe expropiarse a la calle en proyecto, una superficie de 15,05 metros cuadrados que a razón de \$ 3 el metro cuadrado da la cantidad de \$ 225,15.—Quito, mayo 27 de 1914.—*Federico Pérez*".

6

"Señor Presidente:—Vuestra Comisión de calificaciones ha visitado personalmente el establecimiento de licores nacionales y extranjeros del Señor Comandante Julio C. Navarro, situado en la carrera Guayaquil, casa del Sr. Vicente Baca M. y cree que debe calificarse entre los de segunda clase, tanto por la una venta como por la otra, y pagar, en consecuencia, las pensiones de \$ 35 y \$ 10, que le corresponden conforme a la Ordenanza.

Lo que someto al estudio del Concejo, acatando lo que dispusiere su más ilustrado criterio.—Quito, 4 de agosto de 1914.—*A. Cevallos*".

7

"Señor Presidente:—En cumplimiento a lo ordenado por Ud. y estudiando todos los antecedentes que, a nuestro juicio, podían servir de base para la calificación de los establecimientos de venta de licores que posee el peticionario, vuestra Comisión opina: que el establecimiento si-

tuado en la carrera Guayaquil, intersección Sucre, puede clasificarse como de 2ª clase, por tener licores extranjeros que son los únicos que vende, según lo manifestó el interesado, y debiendo pagar, en consecuencia, el impuesto mensual de \$ 35; y el situado en la carrera Guayaquil, intersección Manabí, como de 4ª por la venta de licores extranjeros, y de 3ª clase por los nacionales, con el impuesto mensual de \$ 20 y 8 respectivamente. Salvo, en todo caso, el mejor parecer del Muy I. Concejo.—*A. Peñaherrera G.*"

8

"Señor Presidente:—El establecimiento de licores del peticionario cuenta con un capital muy reducido y la utilidad que le puede reportar supongo será de ninguna significación si atiende a la poca venta de licores que tiene en su establecimiento. Para comprobar esto, el Sr. Cartagenova me presentó, en el momento de la inspección, una guía de la compra de aguardiente y la existencia de él, a la fecha. Por estas razones, opino porque se le debe calificar entre los de 4ª clase, o sea su equivalente a la pensión mensual de \$ 6. Dejo a salvo el mejor parecer del I. Concejo.—Quito, marzo 26 de 1914.—*A. Peñaherrera G.*"

9

"Señor Presidente:—de acuerdo con los datos suministrados por las autoridades de la parroquia de Perucho, que en una foja útil acompaño, juzgo porque el establecimiento de Mariano Vargas donde vende sólo licores nacionales, debe calificarse como de 4ª clase, debiendo pagar, en consecuencia, seis sueres mensuales.—Quito, mayo 13 de 1914.—*A. Peñaherrera G.*"

10

"Señor Presidente:—En cumplimiento de los decretos respectivos, tengo a bien informar que el Sr. José Salazar D. propietario de un estanquillo situado en la carrera Flores, debe pagar la pensión mensual de diez sueres, como de 2ª clase, toda vez que vende sólo licores nacionales; y la Sra. Judit M. de Cevallos propietaria también de un establecimiento en la parroquia de San Antonio, debe pagar, atento los datos remitidos por la autoridad de ese lugar, la suma de cuatro sueres mensuales, como de 4ª clase.

Es la opinión del suscrito que deja a la más ilustrada del Concejo.—Quito, mayo 14 de 1914.—*A. Peñaherrera G.*"

II

“Señor Presidente:—A la petición de varios vecinos de Sangolquí, que pedían calificación de sus estanquillos, se decretó que el Teniente Político de ese lugar informara acerca del capital, posesión etc.; hecho lo cual, el asentista Sr. Gordillo elevó otra solicitud poniendo de manifiesto que los datos suministrados por dicha autoridad carecían de parcialidad, toda vez que el Sr. Tipán Carrera se hallaba ligado, por vínculos de parentesco, con algunos de los peticionarios.

Como el suscrito creyera más acertado armonizar los pareceres y oír la apreciación imparcial de otra persona, tuvo a bien encomendar esta comisión a un empleado de Tesorería, y de los datos recogidos personalmente por este Señor en aquella parroquia, opino, salvo el mejor parecer del I. Concejo, lo siguiente:

Que el establecimiento de licores nacionales del Sr. Rafael Rojas, situado en la plaza principal, en local propio y teniendo en cuenta, además, que la venta tiene una relativa actividad, debe pagar la pensión mensual de \$ 8, 4ª clase.

El estanquillo también de licores nacionales de la Sra. Carmen Páez, situado a una cuadra de la plaza, en local propio, debe pagar la pensión mensual de \$ 6, 4ª clase.

El de la Sra. Ursulina Díaz, situado en el camino carretero, dada la situación en que se encuentra y la venta que tiene, también debe pagar \$ 6, 4ª clase.

Cuanto a los estanquillos de los Sres. Leandro Torres, Manuel Quiroz y María Lucrecia Sosa, teniendo en cuenta el capital con que gira y el lugar donde se hallan situados, deben pagar la pensión también mensual de \$ 4.

Es todo lo que he podido sacar en conclusión estudiados los antecedentes y el informe del Comisionado por esta Tesorería.—A. Peñaherrera G^o.

Después de leídos se ordenó que vuelvan al Ingeniero para que reduzca los avalúos, los informes en que constan los valores de tasación de los terrenos que deben expropiarse a los Sres. Carlos R. Villavicencio y Dr. Gabriel Baca M., en la ciudadela Urrutía y Avenida Colombia.

Se dispuso lo propio respecto de la denuncia del Sr. Ministro de lo Interior acerca del hecho de que el Sr. N. Bastidas ha ocupado parte de la vía pública de la Magdalena. El Sr. Ingeniero deberá ampliar su informe previa una inspección ocular del camino.

Se aceptó la solicitud de los vecinos de la calle Cuenca, ordenándose que el Ingeniero forme una gradería que dé acceso a las casas en vez de la rampla que se proyectaba.

Por último se mandó contestar al Sr. Dn. Francisco Chiriboga Dávalos su solicitud diciéndole que es de incumbencia del Gobierno la canalización de la quebrada de Jerusalén en la parte que de ella falta y por consiguiente que él es quien puede manifestarle el nivel que tomará esa sección de la ciudad.

Terminó la sesión.

El Presidente, AGUSTIN CABEZAS G.

El Secretario, J. B. Castrillón.

2

Sesión solemne de 10 de agosto de 1914.

La instaló el Sr. Presidente del Concejo Dn. Agustín Cabezas, en la Casa del Ayuntamiento, a las 2 p. m. como se indicara en el respectivo programa y con asistencia de los Sres. Concejeros, Dn. Leopoldo Seminario, Vicepresidente del Municipio, Dn. José Cervantes, Dr. Francisco Cousin, Dn. Pablo Gutiérrez, Dr. Luis A. Larenas, Dr. Abelardo Montalvo, Dr. Roberto Posso; los Sres. Ministros de Gobierno e Instrucción Pública, Dres. Modesto A. Peñaherrera y Manuel María Sánchez; los Sres. Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios de Colombia y Chile, Dres. Carlos Uribe y Víctor Eastman Cox; los Sres. Dr. José Julián Andrade, Dn. Benito Boggiano, Dn. Manuel Stacey, Dr. Luis Felipe Borja, Dr. Carlos Espinosa Astorga, Dr. Alejandro Villavicencio Ponce, Dr. Abelardo Carrera Andrade, Dn. Antonio Gil, Dn. Alejandro Peñaherrera Guerra; varios Miembros del Poder Legislativo y el infrascrito Secretario.

Se leyó la Ordenanza de 19 de mayo de 1913 que asigna premios para otorgarlos a beneméritos ciudadanos en las grandes festividades de la Patria, como la presente. Se hizo lo propio con el informe de la Comisión que designa al candidato merecedor del premio de Agricultura, in-

forme que fue aprobado por el Concejo en la sesión del 4 del presente.

Terminada la lectura, el Sr. Ministro de lo Interior puso en el pecho del de Chile, Dr. Dn. Víctor Eastman Cox, la medalla de oro con que el Concejo recompensa sus importantes servicios en el ramo Agrícola.

Continuando con el otorgamiento de recompensas, la Secretaría indicó, luego, que el Concejo había resuelto, en la sesión de 4 de los corrientes, conferir un premio especialísimo, consistente en una medalla de oro, al Sr. Dr. Francisco Cousin en prueba de gratitud por los inapreciables bienes que está haciendo a la ciudad con el establecimiento de su Oficina de Vacunación antitífica. Entonces el Sr. Ministro de Instrucción Pública puso también en poder del Dr. Cousin la medalla con la cual se premia sus esfuerzos. Acto continuo, el Dr. Don Abelardo Montalvo pronunció el siguiente discurso:

Señores:

Grandiosa y sublime es la presente fecha para los ecuatorianos.

Ante su recuerdo, ceden las divisiones políticas, las intransigencias partidarias o sectarias, dan tregua los sentimientos, y se funden, en un solo pensamiento, todos los corazones.

Si la evocáis en cualquiera circunstancia, de súbito vienen a la imaginación una grandiosa historia de heroísmos, de sacrificios, de abnegación; las pléyades de ilustres próceres que lucharon por darnos la patria en que vivimos, las instituciones en que se desarrolla nuestra sociedad, como nación libre e independiente.

Recordad el 10 de Agosto de 1809 y tendréis condensado el primer grito de independencia en América, el primer hecho legendario de la Magna Lucha por la Emancipación del Nuevo Mundo, el primer canto de la gran Epopeya que desde su principio escribió nombres gloriosos en el libro de la inmortalidad.

¿Qué individuo, por indiferente que sea, no se conmueve de entusiasmo al brillar un nuevo sol que lleva la fecha que conmemoramos? ¿Qué alma que no tenga sentimientos sinceros de patriotismo, no se inclina respetuoso ante los recuerdos históricos del pasado, ante el noble anhelo de aquellos que murieron por mante-

ner con firmeza sus ideales, por querer para su suelo natal los ensueños de la República?

Ciento cuatro años hacen que los nombres ilustres de Morales, Salinas, Ascázubi, Quiroga, Riofrío y otros muchos cuyos nombres los tenéis grabados con caracteres indelebles, os enseñan el sendero de la gloria, donde es preferible morir libres antes que morir esclavos.

Ciento cuatro años que os contemplan desde la inmortalidad, y os recuerdan que la irradiación de sus virtudes, su alto civismo, el martirio que sufrieron por nuestra libertad, hizo merecer a Quito el ser titulada "Luz de América".

El pueblo de Quito no puede menos de considerarse feliz porque conserva, hasta hoy, esos recuerdos que le son sagrados.

Le faltará la luz que vivifica, verá perderse para siempre el sol tras la cumbre de sus montañas, antes que ver extinguirse ese fulgor de patriotismo que irradiaba el culto que guarda hacia sus gloriosas tradiciones, el respeto hacia las sabias republicanas enseñanzas que recibió de sus antepasados.

De esta manera no hace sino cuidar, con legítimo derecho, las garantías que debe gozar todo pueblo libre y soberano; y así está seguro de ser siempre libre, sin permitir jamás que lo esclavice ningún hombre, ningún partido, ninguna corporación.

¡Salve Quito! cuna de nobles adalides de la libertad, templo de las ideas que garantizan los derechos individuales en la democracia de los principios republicanos, origen de los ideales que dieron libertad al Continente Americano.

El Municipio de Quito os hace presente, señores, que como genuino representante del pueblo de la capital del Ecuador, no puede permanecer indiferente ante los dictados de un bien entendido patriotismo y por esto os congrega aquí para tributar un homenaje de eterna gratitud e imperecedero recuerdo, a esta sublime fecha de nuestra efemérides republicana.

Y así como hoy recuerda entusiasta el primero y principal hecho de nuestra independencia y a los benefactores que sacrificaron gustosos su existencia para darnos libertad, quiere también dejar testimonio elocuente, que ninguna acción que redunde en bien de la comunidad le son indiferentes.

Por esto aprovecha la ocasión de dedicar sendas recompensas de honor, en las medallas que entrega complacida a los señores don Víctor Eastman Cox y Dr. Francisco Cousin: al primero, por sus im-

portantes servicios destinados a mejorar la agricultura fuente de la riqueza nacional; y al segundo, por sus esfuerzos y labor meritísima en pro de la humanidad dolorida y enfermiza.

Excelentísimo Sr. Víctor Eastman: siento no tener la competencia suficiente para recomendar, como debiera, ante el público, vuestros hechos en bien del Ecuador; vuestras acciones son más elocuentes que mis palabras; el tiempo se encargará de llevar en alas de la fama lo que justamente merecéis.

Los términos en que está concebido el informe por el cual se os discierne el premio de que vengo hablando, os honran como se os debe, y me relevan de hablar de los fundamentos para asignarlo.

Dr. Cousin, como ciudadano, vuestros méritos son de mucho realce. Como médico, habéis dispensado con vuestros trabajos destinados a la preparación de la vacuna antitífica, grandes beneficios en pro de la humanidad y habéis dado ocasión de dejar bien puesto, en lo científico, el nombre de vuestra Patria, consiguiendo para ella un adelanto que todavía no lo han tenido países de mejores recursos que el nuestro. Bien se sabe que os cuesta vuestra labor, como la de todo hombre patriota, desvelos y fatigas superiores, pero los tendréis bien compensados en el reconocimiento que hoy se hace de vuestros merecimientos.

El Gobierno francés os ha enviado la condecoración de oficial de Instrucción Pública; la Facultad de Medicina, por unanimidad, os ha dado un honroso voto de aplauso, la prensa os ha felicitado por vuestros imponderables trabajos, beneficioso como el que más, porque arrancáis de los brazos de la muerte a ciudadanos útiles para su familia, para la sociedad y para la Nación. Justísimo, pues, que la Municipalidad de Quito os dedique una medalla, en reconocimiento a vuestra imponderable y meritísima labor.

Recibid, señores Eastman y Cousin, en esta expresiva manifestación, el sentimiento del público en general, sin ambiciones, ni egoísmos, sin que se trate de partidismos, ni de odiosas distinciones personales.

Aquí no hay sino el eco de la voz de la justicia. Ciertamente, que si no se tratara de un acto apoyado en la justicia, aunque no tengan mérito alguno, ni signifiquen nada mis desautorizadas expresiones, no me habría prestado para dirigiros la palabra.

Sobre todo, y valga esto como apreciación puramente mía, a nada podía negar-

me al tratarse de vuestras personas, ya que nunca habéis dado las espaldas a los que consideráis como vuestros amigos y sabéis extender vuestras diestras humanitarias e imperturbables, aun a riesgo de vuestras vidas.

Para terminar, señores, permitidme consignar los sinceros votos que hago por la felicidad personal de vosotros y porque, en un día como éste, se renueven para todos las más halagüeñas esperanzas de mejores y más venturosos días para el porvenir de nuestra Patria.

Los Sres. Dres. Eastman y Cousin contestaron como se copia:

Señor Presidente del Ilustre Concejo Municipal, Señores Ministros, Señores Concejales, Señores:

Desde que llegué a este país me convencí de que su porvenir comercial y económico se cifraba muy principalmente en el desarrollo de su Agricultura, ya que sus fuentes de producción mineral e industrial permanecen aún inexplotadas.

Guiado por arraigadas inclinaciones, nacidas de la escasa práctica que intereses particulares me habían proporcionado en mi país, he dedicado mis modestos esfuerzos y escasos conocimientos,—y más que todo mi buena voluntad,—hacia el mejoramiento de la industria agrícola en el Ecuador, creyendo que de este modo contribuía hacia el adelanto de una rama del progreso de un país legendariamente amigo del mío, y que podría así retribuir siquiera en parte el apoyo y el afecto que nunca nos ha negado esta hospitalaria Nación.

Imbuído en estas ideas y con el apoyo entusiasta de diversos y distinguidos propietarios de esta Provincia, se concibió y se llevó a efecto hace poco más de un año el Primer Certámen Agrícola, el cual no solamente demostró en forma inequívoca que esta región contaba ya con buenos elementos para el mejoramiento de las razas pecuarias, sino que probó de modo incontrovertible que el público sabía apreciar los esfuerzos hechos en este orden de cosas. Nació de aquí la idea de la formación de una Sociedad Nacional de Agricultura, que hoy funciona, si no con brillantes resultados inmediatos, al menos sí con la fe y con la confianza de sus asociados, los que buscan con afán los medios más eficaces para proteger y acrecentar la riqueza agrícola nacional; pero poco podrá realizarse en este sentido si no se cuenta con el apoyo del Gobierno y del

Poder Legislativo, quienes, no dudo, prestarán su cooperación para arbitrar los medios de que la Sociedad ha menester a fin de llevar a cabo sus anhelos que son, por lo demás, los del país entero.

Habiendo unido mi suerte a la de una distinguida dama de esta culta Capital y tenido, en su representación, que tomar parte directa y activa en la agricultura de esta sección del territorio, era natural que mis inclinaciones agrícolas se avivasen y que por mi parte me esforzase en incrementar y mejorar intereses confiados a mi guarda, haciendome este modo honor a la confianza en mí depositada. Pero no ha sido solamente este sentimiento el que me ha guiado al importar desconocidos ejemplares de razas extranjeras; he pensado también que al mejorar una propiedad particular se mejoraba la región en que ella estaba situada, ya que los productos de estos nuevos ejemplares habrían de llegar con el tiempo a poder de los vecinos, y ojalá que así suceda, pues no me guían,—lo declaro con franqueza,—ni el frío egoísmo, ni el excesivo lucro.

Quizás conociendo estas ideas y, más que todo, estoy cierto, llevada por sentimientos de benevolencia y cortesía excesivas, la Ilustre Municipalidad de Quito me ha llamado hoy a su Palacio para honrarme con una distinción que nunca olvidaré y que hoy día aprecio aun más..... Estimo que la hermosa y significativa medalla con que se me enaltece no solamente es un estímulo, sino que es un reconocimiento imparcial de la buena voluntad con que he dado los pasos que he dado y de la corrección con que siempre he procedido en mis diversas relaciones con la agricultura de este país.

Es, pues, excusado que declare que desde ahora en adelante me esforzaré por mostrarme digno de tan señalada muestra de simpatía de parte de los Representantes de un Pueblo al cual me ligan vínculos indisolubles de estimación y reconocimiento.

Os doy, por lo tanto, mis más expresivas gracias y os ofrezco, como hasta ahora, mi modesta, pero sincera cooperación en todo lo que se relacione con lo que estimo la principal fuente del porvenir y riqueza del noble pueblo ecuatoriano.

Señor Presidente del Muy Ilustre Consejo Cantonal, Señores Concejeros, Señores:

La Francia, nación fecunda en genios inmortales, cuyas grandiosas concepciones científicas, políticas y sociales han si-

do tan benéficas a la humanidad, tiene el legítimo orgullo, la gloria envidiable de contar entre sus hijos preclaros a Pasteur, el más grande hombre del siglo pasado, el sabio ilustre que, con infatigable y prodigiosa labor, después de haber llegado al apogeo de la gloria por sus memorables trabajos sobre la agrupación de los átomos en los cristales, las fermentaciones, la falsedad de la teoría de la generación espontánea, las enfermedades de los mostos y de los gusanos de seda, &, &, conquistó con justicia la inmortalidad por el más célebre de sus descubrimientos: la exaltación y atenuación de los virus y, como consecuencia lógica, la elaboración de los sueros y vacunas contra las enfermedades infecciosas.

Por eso el nombre del gran sabio se ha impuesto a la humanidad, por eso, señores, el sagrado nombre de Pasteur pasará de generación en generación admirado por los sabios, aclamado por las multitudes, bendecido por todos; pues no hay nación, no hay pueblo, por recóndito que sea, cuyos habitantes desde el poderoso favorecido por la fortuna, hasta el oscuro campesino, no hayan aprovechado de las geniales ideas del excelso fundador de la doctrina pastoriana. La humanidad agradecida cuenta ya por millones el número de individuos arrancados a las voraces e insaciables fauces de esas traidoras fieras que, con los nombres de rabia, difteria, peste negra, cólera, fiebre tifoidea, septicemia, malaria, tétanos, veneno de las serpientes, &, la diezaban sin piedad, escogiendo sus víctimas entre los individuos en plena lozanía, en completa actividad vital. Por centenares se cuenta el número de empresarios agrícolas que han visto reaparecer sus industrias florecientes, gracias al exterminio de terribles flagelos que, como el carbunelo, el rouget y el cólera causaban millones de víctimas entre los animales más útiles al hombre. Todos estos grandiosos y espléndidos resultados a quién los debemos sino al más grande benefactor de la humanidad, al sublime implantador de los métodos pastorianos?

La prolífica simiente desprendida de esta fertilísima planta, la doctrina pastorianas, no ha caído en terreno estéril: una brillante pléyade de sabios continúa su benéfica obra y, verdaderos apóstoles de la bienhechora ciencia, la van propagando por el mundo y derramando a torrentes la salud y la vida con los nuevos sueros y vacunas, sin cesar un punto en la lucha indómita y tenaz con aquellos formidables y hambrientos monstruos que,

como el cáncer, la tuberculosis, la *avariosis*, aún conservan su actitud amenazante. Los nombres de Duclaux, Chamberland, Nocard, Grancher, Roux, Metchnikoff, Yersin, Calmette, Laveran, Vincent, Chantemesse, Vaillard, Dopter, Borrel, Bezredka y cien más, colaboradores abnegados los unos, discípulos y sucesores aprovechados del gran Maestro los otros, son igualmente dignos de figurar en el libro de oro de la humanidad reconocida. En esta luminosa constelación de sabios figura con justicia el célebre Profesor Vincent, inventor de la vacuna antitífica polivalente que lleva su nombre.

Al leer a mediados del año próximo pasado la concienzuda estadística que publicara este distinguido Profesor acerca del magnífico resultado obtenido con su vacuna en Francia y en muchas naciones de los diversos continentes, me entusiasmó tan maravilloso éxito, al mismo tiempo que me entristecía no ver figurar entre estos países a nuestra querida patria, víctima predilecta de la terrible fiebre tifoidea. Entonces resolví aún a costa de sacrificios y venciendo dificultades, acudir a los laboratorios del sabio Profesor, quien se dignó prodigarme la más franca y generosa acogida, poniéndome con la mayor amabilidad al corriente de la delicada técnica empleada en la preparación de la vacuna, sin la menor sombra de egoísmo porque esta baja pasión no tiene cabida en las almas verdaderamente grandes.

De regreso a la patria, provisto de una completa instalación, consagré todas mis energías a la elaboración del precioso antídoto y, gracias a las sabias enseñanzas del Maestro, he tenido la grata satisfacción de ver mis esfuerzos coronados por el éxito más halagador: en más de 300 inoculaciones preventivas no he observado ningún accidente serio y 23 enfermos atacados de la traidora enfermedad han salvado todos merced a la oportuna aplicación, por competentes prácticos, del eficaz antígeno. En esta mi labor que, dicho sea de paso y sin falsa modestia, no ha tenido otro mérito, si así pudiera llamarse, que el de la constancia, generosos y repetidos estímulos no me han faltado: el meritisimo y cumplido caballero Señor Dr. Dn. Victor Eastman Cox, Ministro Plenipotenciario de Chile y el competente y progresista Ingeniero Agrónomo Sr. Dn. Alejandro Villavicencio P. me favorecieron con su confianza prestándose para las primeras inoculaciones; la autorizada voz de la prensa en general, no ha escatimado sus alentadores aplausos a mi labor; la H.

Facultad de Medicina, a insinuación de su benemérito e ilustrado Señor Decano y de los distinguidos Señores Miembros que formaron la Comisión designada para el estudio de la vacuna, me honró con un unánime aunque inmerecido voto de aplauso; inteligentes y notables facultativos, privada y públicamente, me han prodigado benévolas alabanzas; el Supremo Gobierno Francés se ha dignado concederme la valiosa condecoración de Oficial de Instrucción Pública y, por último, el Muy Ilustre Concejo Cantonal, digno representante del noble pueblo de Quito, ha venido a colmar la medida de mi reconocimiento confiriéndome esta preciosísima medalla que la conservaré con profunda veneración.

De lo íntimo de mi alma, abrumada por tantos honores inmerecidos, reciban todas estas nobles Corporaciones, en particular el Muy Ilustre Concejo Cantonal, mis más sinceros votos de agradecimiento y, para terminar, séame permitido referir todos estos altos honores al ilustre y benemérito sabio el Profesor Vincent, en cuya obra no he sido más que un humilde obrero como el último de sus discípulos.

Dióse lectura al oficio del Sr. Dn. Pedro P. Traversari Salazar, con el cual obsequia al Concejo un valiosísimo manuscrito titulado "El Escudo de Armas y los Títulos de la ciudad de Quito", que fue aceptado, disponiéndose agradecer al autor por tan significativo como artístico regalo.

Léido asimismo el informe de la Comisión organizadora de las carreras de resistencia, mandóse que los premios sean otorgados a las personas que los han alcanzado; y, por último, se hizo la entrega del premio de Sport al Sport Club Quito en la persona del Sr. Alejandro Mancheno R. por haberlo ganado en el Concurso respectivo; premio que lo conservará el Club hasta el año entrante, en que volverá a ser disputado.

Terminó la sesión.

El Presidente, AGUSTIN CABEZAS.

El Secretario, J. B. Castrillón.